



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### C. JONATHAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600078124 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 12 de Noviembre del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“DIGITALIZACION DEL PERMISO DE CONSTRUCCION OTORGADO EN LA CALLE PASEO DE LOS PARQUES 110, COLONIA LAS REYNAS, SALAMANCA, GUANAJUATO.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.

Se anexa copia simple del oficio DGOTUMA/OMM/04/4374/2022, de fecha 15 de agosto del año 2022, mediante el cual se expide la constancia de obras de mantenimiento menor, siendo este permiso el más reciente que se tiene en esta Dirección del domicilio petitionado, ubicado en Paseo de los Parques número 110, Colonia Las Reynas, de esta ciudad.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 15 de Noviembre de 2024

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA





DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DGOTUMA/OMM/04/4374/2022  
Salamanca, Gto., 15 de Agosto de 2022

**CONSTANCIA DE OBRAS DE MANTENIMIENTO MENOR**

**C. Martha Acosta García**

Calle Paseo de los Parques No. 110, Fraccionamiento Las Reynas

En atención a su oficio con ingreso ante esta Dirección mediante el cual solicita la Constancia de Obras de Mantenimiento Menor al **interior y exterior** de la edificación ubicada en **Calle Paseo de los Parques No. 110, Fraccionamiento Las Reynas**, al respecto informo a usted lo siguiente:

Una vez efectuada la revisión y análisis técnico y jurídico al proyecto de Reparación presentado y con fundamento al artículo 375 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y los artículos 189 y 190 del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable del Territorio de este Municipio, esta Dirección otorga la Constancia de Obras de Mantenimiento Menor, bajo las siguientes características:

Uso:	Habitacional
Superficie a Edificar:	Trabajos de Construcción al interior y exterior del establecimiento (aplanados en muro, colocación de piso y azulejos interiores)
Nivel (es) de Intervención:	Planta Baja y Primer Nivel
Vigencia:	90 días, al 15 de Noviembre de 2022

**Especificaciones:**

- Deberá dar Aviso por Escrito a la Dirección, por la **Terminación de la Obra ejecutada** en un plazo **No Mayor a 15 días hábiles**, a partir de la conclusión de la misma.
- Cualquier **Modificación al Proyecto** aprobado requerirá **Autorización previa de esta Dirección**, a fin de verificar que cumpla con los Ordenamientos Urbanos aplicables.
- **Deberá salvaguardar en todo momento la Seguridad e integridad física del personal que llevará a cabo los trabajos de construcción antes citados.**

**Derechos de Expedición:**

Concepto:	Uso:	Tarifa:	Cantidad	Unidades:	Días	Total:
Constancia de Obras de Mantenimiento menor	Comercial	\$ 76.05	1.00	1	90	\$ 76.05
<b>Total:</b>						<b>\$ 76.05</b>

Deberá enterar a la Tesorería Municipal de Salamanca, Gto., la cantidad de:

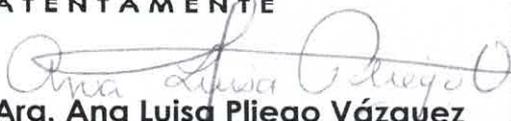
**\$76.05**

**( SETENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N. )**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25, Fracción XI y Artículo 30, fracción IV de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022. Artículo 6 Fracción XV de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Salamanca, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin más por el momento, quedo a Usted.

**ATENTAMENTE**

  
**Arq. Ana Luisa Pliego Vázquez**

Directora General de Ordenamiento Territorial



C.I.

FVU: 4125  
A'CGAR/A'SERS

"Bicentenario de la instalación de la Excelsimo Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

Ubicación: Calle Leona Vicario No. 323, Colonia San Juan Chihuahua C.P. 36744

Teléfono: 447 47 8700 Ext. 2070